



ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00024-22			
R-0361		Cíte: AJ/DNAF/DA/OSPC/24/2022			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000269	Objeto de Contratación: SERVICIO DE PINTADO, REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - GESTION 2022			
Fecha de Elaboración:	15-jul-22	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	CARLOS DIONI CONDORI CALLA	Propietario o Representante Legal: CONDORI CALLA CARLOS DIONI			
Dirección:	ZONA PASANKERI AV. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ Nº 563, REFERENCIAS: CANCHA 25 DE JULIO Y ANTENAS SATELITE	Correo Electrónico: carloslpz_v@yahoo.com			
Teléfono:	79662528	NIT o CI: 845388014			
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/40/2022 con fecha de recepción del 08 de julio de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/197/2022 recepcionado el 08 de julio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE PINTADO, REFACCION Y MANTENIMIENTO	Servicio	1	24,734.4	24,734.4
SON: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 BOLIVIANOS					24,734.4
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<p>Nota: Según Reporte de Precios Ofertados con CUCE 22-0309-00-1238505-1-1 del 08 de julio de 2022 y documentación legal presentada el 13 de julio de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de entrega por parte de la empresa contratista será de quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la fecha de suscripción de la Orden de Servicio.</p>					
<p>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): El servicio deberá efectuarse en las Instalaciones de la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle 16 de Obrajes, Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 y oficinas del piso 3.</p>					
<p>3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el Informe de Conformidad.</p>					
<p>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo.</p>					
<p>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.</p>					
<p>6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).</p>					
<p>7. Multas: En caso de retraso en la entrega del servicio, la empresa contratista adjudicada, será multada con el 0.5 % del monto total de la Orden de Servicio, por cada día calendario de retraso en la entrega del servicio, si la multa excede el 3% la misma quedará sin efecto.</p>					
<p>8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					
<p>9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su Incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p>					
<p>10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.</p>					
CONFORMIDADES					
<p>En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.</p>					
<p><i>Jhony Gonzalo Choque Sarzuri</i> RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ</p>			<p><i>Carlos D. Condori Calla</i> C.I. 4845388 L.P. REPRESENTANTE LEGAL</p>		
FIRMA Y SELLO			FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 15-07-2022		



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000- 4661001